

**PÚBLICO**

**Índice AI: EUR 44/001/2002/s**

**3 de enero de 2002**

**Más información sobre AU 280/01 (EUR 44/079/2001/s, del 5 de noviembre de 2001) y su actualización (EUR 44/085/2001/s, del 20 de noviembre de 2001) - Peligro de «desaparición» y temor de tortura o malos tratos**

**TURQUÍA**

**Emrullah Karagöz, estudiante, de 23 años de edad**

**Mustafa Ya\_ar, soldador, de 29 años de edad**

**Remziye Da\_, ama de casa, de 51 años de edad**

**Hatip Alay, comerciante, de 41 años de edad**

**Fehmi Ak, operador de grúa, de 26 años de edad**

---

Se ha ordenado la prisión preventiva de las cinco personas cuyos nombres figuran arriba, después de que, según informes, fueron objeto de tortura y malos tratos durante su detención prolongada en las dependencias de la gendarmería de Diyarbak\_r, en el sudeste de Turquía.

El 11 de diciembre de 2001, se decretó la prisión preventiva de Emrullah Karagöz y Mustafa Ya\_ar en la cárcel de \_anl\_urfa. Habían estado recluidos en las dependencias de la gendarmería de Seyrantepe, Diyarbak\_r, desde el 28 de octubre. Según los informes, durante este período los obligaron a firmar páginas y declaraciones en blanco que no les habían permitido leer. Durante 44 días fueron repetidamente sometidos a interrogatorios, en el curso de los cuales presuntamente sufrieron tortura y malos tratos. Al parecer, les vendaron los ojos, los mantuvieron completamente desnudos, les golpearon, los asfixiaron, les estrujaron los testículos, les rociaron con agua a presión y los dejaron a la intemperie. También les privaron del sueño y les impidieron tumbarse.

Según los informes, a Mustafa Ya\_ar le aplicaron descargas eléctricas en los órganos sexuales y, en una ocasión, lo sacaron fuera y lo obligaron a permanecer de pie en la nieve. A Emrullah Karagöz le obligaron a permanecer tumbado boca arriba con los brazos por encima de la cabeza. A continuación, le envolvieron los brazos y las piernas con mantas y se sentaron sobre sus codos y rodillas, haciéndole perder el conocimiento.

Cuando se cumplían 33 días de su detención, un médico examinó a Emrullah Karagöz y, según los informes recibidos, declaró: «...si este chico sigue así, va a morir». A Emrullah Karagöz presuntamente lo siguieron sometiendo a torturas hasta que el 11 de diciembre se ordenó su ingreso en prisión preventiva. Según informes, Mustafa Ya\_ar actualmente sufre problemas de salud como: temblores, insomnio, náuseas, dolor renal y tiene dificultades para mantenerse de pie, como consecuencia de las presuntas torturas a las que se le sometió.

Según los informes recibidos, Hatip Alay fue torturado durante 14 días y hubo de ser ingresado en el hospital. Al finalizar el tratamiento, fue enviado a la prisión tipo E de Diyarbak\_r. Presuntamente, lo habían golpeado y suspendido por los brazos; le habían estrujado los testículos, le habían disparado agua a presión con una manguera y le habían puesto una bola de plástico en la cabeza,

causándole asfixia. Al parecer, Remziye Da\_ y Fehmi Ak, que estuvieron detenidos durante 24 días, también fueron torturados.

Se retuvo a todos los detenidos con arreglo al artículo 3/c del Decreto Número 430 que, partiendo de una propuesta del gobernador de la región en estado de excepción, concede al fiscal del Estado la capacidad de solicitar a un juez la devolución de una persona que ya se encuentra bajo prisión preventiva o en prisión, a la custodia de la policía o la gendarmería por un período máximo de diez días. La detención en las dependencias de la gendarmería de Emrullah Karagöz y Mustafa Ya\_ar se prolongó cuatro veces. El 10 de diciembre de 2001, el presidente del país, Ahmet Necdet Sezer, criticó la utilización de estos decretos y la duración de las detenciones en Diyarbak\_r, que actualmente se encuentra en estado de excepción.

**NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos, de forma que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por el hecho de que, según informes, Emrullah Karagöz, Mustafa Ya\_ar, Remziye Da\_, Hatip Alay, y Fehmi Ak han sido torturados bajo custodia de la gendarmería, y recordando al gobierno que Turquía es Estado Parte del Convenio Europeo de Derechos Humanos, en la que se afirma que: «Nadie podrá ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes»;
- solicitando una investigación completa e imparcial sobre las denuncias de tortura, que sus resultados se hagan públicos y los responsables sean puestos a disposición de la justicia;
- pidiendo que se compense a los cinco detenidos por el daño psicológico y físico sufrido como consecuencia de las presuntas torturas, e instando a que reciban el tratamiento y la rehabilitación adecuados;
- instando a las autoridades a que suspendan del servicio a los agentes de la policía o la gendarmería acusados de tortura y malos tratos mientras estén siendo objeto de investigación, así como a que sean destituidos si se les declara culpables;
- manifestando su preocupación por el hecho de que, según los informes, Emrullah Karagöz y Mustafa Ya\_ar fueran obligados a firmar declaraciones que no les habían permitido leer;
- pidiendo a las autoridades garantías de que las declaraciones realizadas como consecuencia de la tortura no sean consideradas como pruebas en los procedimientos que se sigan contra ellos.

**LLAMAMIENTOS A:**

Ministro del Interior  
Minister of the Interior  
Mr Rü\_tü Kaz\_m Yücelen  
Ministry of Interior  
\_çi\_leri Bakanl\_\_\_\_  
06644 Ankara, Turquía

**Telegramas: Interior Minister, Ankara, Turquía**

**Fax: + 90 312 418 17 95**

**Tratamiento: Dear Minister / Sr. Ministro**

Jefe del Estado Mayor de la Gendarmería  
Chief of Staff of the Gendarmerie  
General Aytaç Yalman  
Jandarma Kuvvetleri Komutanl\_\_\_\_

Bakanl2klar

Ankara, Turquía

**Telegramas: General Yalman, Ankara, Turquía**

**Fax: +90 312 418 9208**

**Tratamiento: Dear General / Sr. General**

Ministro de Justicia  
Minister of Justice  
Prof Hikmet Sami Türk  
Ministry of Justice

Adalet Bakanl\_\_\_\_  
06659 Ankara, Turquía  
**Telegramas: Justice Minister, Ankara, Turquía**  
**Fax: + 90 312 417 3954 / 418 5667**  
**Tratamiento: Dear Minister / Sr. Ministro**

**COPIAS A:**

Ministro de Estado responsable de derechos humanos  
State Minister with responsibility for Human Rights  
Nejat Arseven  
Office of the Prime Minister,  
Ba\_bakanl\_k,  
06573 Ankara, Turquía  
**Fax: + 90 312 417 04 76**  
**Tratamiento: Dear Minister / Sr. Ministro**

y a los representantes diplomáticos de Turquía acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 14 de febrero de 2002.